

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por Adelina Beatriz DUTRES, Vicedirectora de la Escuela Provincial N° 35 "Jorge Luis Borges" de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la realización del acto de colación de grado que se llevará a cabo en dicha institución el día 5 de Diciembre del corriente.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000003 correspondiente a SONIDO UNO Sonido e Iluminación de José Manuel HERMANDEZ, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00); en concepto de servicio de sonido para la fiesta de colación de grado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**RECONOCER los gastos que ocasione el servicio de sonido e Iluminación para el acto de colación de grado de los alumnos de 6º año de la Escuela Provincial N° 35, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000003 correspondiente a SONIDO UNO Sonido e Iluminación de José Manuel HERMANDEZ, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00); en concepto de servicio de sonido para la fiesta de colación de grado.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

522 / 03